



Municipalidad Distrital  
de Pimentel

EL PERÚ PRIMERO

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

*Pimentel rumbo al centenario...*



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 303-2019-MDP/A

Pimentel, 04 de setiembre del 2019.

**VISTO:** El Informe N°691-2019-MDP/SG.AE del Sub Gerente de Medio Ambiente y Ecología, sobre la CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL en el marco de la elaboración del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de emitir actos administrativos los mismos que se resuelven mediante Resolución de Alcaldía de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento D.S. N° 057-2004-PCM y Modificatoria D.L. N° 1065, establece que las competencias de los gobiernos locales, provinciales y distritales con respecto a la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a éstos, en todo el ámbito de su jurisdicción, el cual involucra los sistemas de disposición final; asimismo, establecen las competencias sectoriales en la gestión y manejo de los residuos sólidos de origen industrial.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 100-2019-MINAM, de fecha 05 de abril del año en curso se aprobó la Guía para elaborar el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos la misma que, establece como paso 1: Establecer el equipo técnico municipal. El mismo que señala que, "El proceso de elaboración del PMR requiere del trabajo coordinado de un equipo de servidores(as) civiles denominados Equipo Técnico Municipal (ETM), designados por la Alcaldía de la municipalidad. El ETM estará encargado de la conducción del proceso para la elaboración del PMR y deberá estar conformado a traves de una Resolución de Alcaldía en donde se incluyan los cargos, áreas o unidades orgánicas y nivel de responsabilidad de los integrantes.

Que, mediante Informe N°691-2019-MDP/SGAE el Sub Gerente de Ambiente y Ecología, solicita al señor alcalde se emita la Resolución que conforme al Equipo Técnico Municipal en el marco de la elaboración del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos 2019 y requerido así en la Resolución Ministerial N° 100-2019-MINAM como Paso N° 01. Resaltando que el Equipo Técnico Municipal, tendrá a su cargo la realización de las siguientes actividades:

- Elaborar el Plan de Trabajo.

• Leoncio Prado #143 - Pimentel

• 074 - 452017

• mdp@municipimentel.gob.pe

• www.municipimentel.gob.pe





Municipalidad Distrital  
de Pimentel

EL PERÚ PRIMERO

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

*Pimentel rumbo al centenario...*



- Identificar y coordinar con los actores locales.
- Recabar la información necesaria que permita conocer la situación actual de la gestión integral y manejo de los residuos sólidos del distrito.
- Elaborar el diagnóstico de la gestión integral y manejo de los residuos sólidos.
- Elaborar el PMR sobre la base de la información recopilada.
- Gestionar la aprobación del PMR ante las instancias (áreas o unidades orgánicas).
- Realizar reuniones semestrales durante el proceso de implementación del PMR.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR Y ESTABLECER FUNCIONES** del Equipo Técnico Municipal del Plan Manejo de Residuos Sólidos Municipales, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

ÁREAS	RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES
SUB GERENCIA DE AMBIENTE Y ECOLOGÍA	ING. CRISTIAN EDUARDO CAYLE CACHAY	Conducir y gestionar el proceso para elaborar el plan de manejo de residuos sólidos del distrito de Pimentel, en sus procesos de diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y monitoreo del PMR, así como proponer las mejores alternativas para la gestión integral y manejo de los residuos sólidos acorde a la realidad de la municipalidad.
DIVISIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	ING. FRANKLIN VÁSQUEZ FERNANDEZ	Conducir y gestionar el proceso para elaborar el plan de manejo de residuos sólidos del distrito de Pimentel, en sus procesos de diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y monitoreo del PMR, así como proponer las mejores alternativas para la gestión integral y manejo de residuos sólidos acorde a la realidad de la municipalidad.
DIVISIÓN DE AMBIENTE Y ECOLOGÍA	ING. JUAN CARLOS JIMÉNEZ CARBAJAL	Conducir y gestionar el proceso para elaborar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Distrito de Pimentel, en sus procesos de diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y monitoreo del PMR, así como proponer las mejores alternativas para la gestión integral y manejo de los residuos sólidos acorde a la realidad de la municipalidad.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

*Primer Balneario Turístico del Norte*

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

*Pimentel rumbo al centenario...*



Municipalidad Distrital  
de Pimentel

**EL PERÚ PRIMERO**

GERENCIA MUNICIPAL	ABOG. GUSTAVO RAÚL BARDALES MIÑOPE	<i>Brindar facilidades correspondientes para el cumplimiento de metas del PMR</i>
PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	LIC. GHREYCY SIOMARA SUAREZ AZALDE	<i>Programar y asegurar el presupuesto para el desarrollo del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, conduciendo los procesos de planificación y presupuesto a fin de contar con los recursos económicos necesarios para la ejecución e implementación del PMR en el marco de la gestión integral y manejo de los residuos sólidos.</i>
CONTABILIDAD Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CPC. JESSICA NÚÑEZ JIMÉNEZ	<i>Ejecutar y asegurar el presupuesto para el desarrollo del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, conduciendo los procesos de planificación y presupuesto a fin de contar con los recursos económicos necesarios para la ejecución e implementación del PMR en el marco de la gestión integral y manejo de los residuos sólidos.</i>
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	LIC. LUISA ELISA LARIOS ECA	<i>Define las estrategias y ejecuta los planes y programas educativos que promuevan la sensibilización ambiental entorno a la buena gestión integral y manejo de los residuos sólidos por parte de la población en general, promoviendo la cultura de pago del servicio de limpieza pública.</i>
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ING. ATILIO HENRY PERÉZ TERRONES	<i>Realiza la identificación de predios del distrito y la base de datos para la prestación del servicio de limpieza pública. Dicha información servirá de insumo para la determinación de la tasa respectiva del cobro del servicio de limpieza pública.</i>
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	KARINA CORNEJO CAPUÑAY	<i>Determinar las tasas de arbitrios asociados al servicio de limpieza pública y por tipo de contribuyente, asimismo desarrolla las estrategias para el incremento anual de las recaudaciones de los arbitrios de limpieza pública.</i>
UNIDAD DE GESTIÓN TRIBUTARIA	CPC. ROSARIO MUÑOZ ZEÑA	<i>Determinar las tasas de arbitrios asociados al servicio de limpieza pública y por tipo de contribuyente, asimismo desarrolla las estrategias para el incremento anual de las recaudaciones de los arbitrios de limpieza pública.</i>





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

*Primer Balneario Turístico del Norte*

CREADO SEGÚN LEY Nº 4155

*Pimentel rumbo al centenario...*



Municipalidad Distrital  
de Pimentel

**EL PERÚ PRIMERO**

ÁREA DE FISCALIZACIÓN	FREDDY FERNANDO ISERN ORTIZ	Brinda el soporte técnico, define e implementa las estrategias de fiscalización ambiental en materia de residuos sólidos acorde a los lineamientos del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
-----------------------	-----------------------------	--

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a Secretaria General la distribución de la presente resolución a las Áreas intervinientes a fin de cumplir con las responsabilidades establecidas en la misma.

**ARTICULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha cualquier acto resolutivo expedido con anterioridad que se oponga o contravenga lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO. - PUBLICAR**, la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
Ing. César Roberto Jacinto Purizaca  
ALCALDE

